



Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Auntam. viene nombrador para ello, no exajusta, procurio con vudictamen buerax otra en dha parroquia, la quele arriendo D. Pedro Carmona, quien derpidio ala Inquilina que la habitaba y lo fue tambien por auto probeido por el Venor. Corregidor, pero vin embargo de ello, ve esta dha Inquilina defendiendo en Justicia, experimentando por esto graver dañor y perfuicio puer ve halla habitando con su familia en un Zaguan que la piedad Christiana le ha dispenrado y conlucie replicando a este Auntam. ve viba providencias lo que tenga por comben. afin de que no experimente tan conocido y graver dañor y ve cumpla lo mandado por el Real Consejo de Cavilla en que deben ve preferidos entrar Casar para la enveñanza delos Niños a otros Vecinos: Na Cuid. habiendolo oido; Acordo, que el Caballero Procurador General valga en Justicia, voluntando tenga efecto el arrendam. de la Casa que expre va, a cuyo fin haga lar defender que ve Requieren.

Papel del Coron. de Utiel

Hare papel del Venor Conde del Valle San Juan Coronel del Rejimiento de Utiel que danombre esta Capital, exponiendo ha N. curido la p. de theniente de Capitan en favor de D. Antonio de Rueda que este Auntam. le dirigio y que le dara el curso correspondiente; Na Ciudad habiendolo quedado en vnteligencia.

Dep. del Rincon de Vaca

El Venor D. Joseph Gutierrez Flecher Regidor, propone por Diputado del Partido del Rincon de Vaca a Luis Sanchez, vrgeto habil para ello: Na Ciudad lo nombro.

re. Si ha quedado algunos Lugares de esta Huerta sin haberse...

El Venor D. Joseph Sanchez Regidor: Dijo a entendido haberse quedado algunos Lugares de esta Huerta sin persona que las abatesca y sus Vecinos no estan vntidos de las quatro especies experimentando por ello muchos perfuicios; por lo que le ha parecido ponerlo en vnteligencia de este Auntam. para que como padre de su